



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 49: Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2016, 2017 y 2018

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

En esta nota se presentan los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2017 y el informe y dictamen del auditor correspondientes, así como los comentarios de la Secretaria General relativos al informe del auditor externo.

Decisión de la Asamblea: El Consejo recomienda que la Asamblea:

- tome nota del informe del auditor relativo a las cuentas de 2017, en particular su dictamen sin salvedades;
- apruebe las cuentas auditadas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2017 contenidas en el Documento 10128; y
- adopte el proyecto de Resolución propuesto en el Apéndice.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con la estrategia de implantación básica (SIS): Gestión y administración – Gestión financiera y del presupuesto.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	<i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 6 de octubre de 2016) (Doc 10075) <i>Reglamento financiero de la OACI</i> (Doc 7515) <i>Convenio sobre Aviación Civil Internacional</i> (Doc 7300), Capítulo VIII, Artículo 49 f)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En esta nota de estudio se presentan los estados financieros de la OACI correspondientes a 2017 junto con el informe y el dictamen del auditor externo y los comentarios de la Secretaría General.

2. INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

2.1 Los auditores externos han presentado el informe del auditor que contiene un dictamen de auditoría sobre los estados financieros de la Organización, sin salvedades, manifestando que los estados financieros de la Organización correspondientes a 2017 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de la Organización al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, y que las transacciones de la Organización que han llegado a su conocimiento durante su auditoría de los estados financieros se han ajustado, en todos los aspectos importantes, al Reglamento financiero y las normas que rigen a la Organización.

2.2 Los auditores externos prepararon un informe que se presenta en la Parte V del Adendo núm. 2 y cuyo título es *Informe del auditor externo a la Asamblea sobre la auditoría de los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017*.

3. EXAMEN POR EL CONSEJO

3.1 El 13 de junio de 2018, el Consejo examinó los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2017 y el informe de auditoría sobre los mismos, el Documento 10128. Después de considerar cuidadosamente los estados financieros y el informe del auditor externo a la Asamblea y los comentarios de la Secretaría General relativos al informe, el Consejo acordó remitir el documento y recomendar a la Asamblea las decisiones que se indican en el proyecto de Resolución contenido en el Apéndice.

APÉNDICE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Resolución 49/2

Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2017 y examen de los informes de auditoría al respecto

Considerando que los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2017 y el informe del auditor externo a la Asamblea sobre los mismos, así como los comentarios de la Secretaría General relativos al informe del auditor externo presentado por el Sr. Angelo Buscema, presidente del Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti) –miembro del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados– en calidad de auditor externo de la OACI, se han presentado a la Asamblea, previo envío a los Estados miembros;

Considerando que el Consejo ha examinado el informe de auditoría, los estados financieros y el informe del auditor externo, así como los comentarios de la Secretaría General relativos al informe del auditor externo, y los ha sometido a la consideración de la Asamblea; y

Considerando que, de conformidad con el párrafo f) del Artículo 49, Capítulo VIII, del Convenio, se han verificado los gastos;

La Asamblea:

1. *Toma nota* del informe del auditor externo sobre los estados financieros, así como de los comentarios de la Secretaría General relativos a dicho informe correspondiente al año 2017; y
2. *Aprueba* los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico de 2017.